

SERVICIOS INTEGRADOS S. I. PATRICIO TINAJERO CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, posteriormente mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Compañía califica como PYME, de acuerdo al reglamento al reunir:

- a. Monto de activos inferior a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Por lo cual, los estados financieros de la Compañía por el año que terminó al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

Para la Compañía estos son los primeros estados financieros preparados de conformidad con las NIIF para las PYMES, y se han seguido los procedimientos y criterios establecidos en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES en la preparación de dichos estados financieros.

El estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2011 y por el período terminado al 31 de diciembre del 2011 han sido preparados de acuerdo a NIIF para las PYMES exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Además se detalla una explicación de los efectos que la adopción de NIIF tuvo sobre la situación financiera al 1 de enero 2011 y sobre la posición financiera, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo previamente reportados por la Compañía al y por el año terminado al 31 de diciembre 2011.

La información contenida en el ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2012 y no constituye por sí misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, por cuanto este ejercicio fiscal se presentó bajo Normas NEC.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2012 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

2.- APLICACIÓN NIIF EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, planta y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable; los bienes comprendidos de propiedad, planta y equipo, de uso propio, se miden al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

El párrafo 35.10 literal (c) de las NIIF para las Pymes permite medir una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. En este sentido la empresa ha revalorizado sus terrenos y edificación principal, lo que ha supuesto un incremento de reservas.

La depreciación de propiedades, muebles y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual; es reconocida en resultados aplicando el método de línea recta y sobre las vidas útiles estimadas de cada una de las partidas de activos fijos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	20
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	10
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

3.- MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2012, se resumen de la siguiente manera:

	2012	2011
	En US Dólares	En US Dólares
Costo terrenos	36.377,27	36.377,27
Costo bienes depreciables	566.867,88	515.358,92
Depreciación acumulada	(60.504,47)	(11.898,24)
Total	542.740,68	539.837,95

Aplicación del costo atribuido- Al 31 de diciembre del 2011, los valores razonables utilizados como costo atribuido para propiedades y el ajuste al valor en libros presentado según PCGA anteriores se muestra a continuación:

	Saldo neto según PCGA anteriores	Ajusta al valor razonable	Costo Atribuido
Terreno oficina 502	-	28.302,73	28.302,73
Terreno oficina 601	-	3.957,22	3.957,22
Terreno oficina 602	-	4.117,32	4.117,32
Oficina 502	249.621,10	6.298,06	255.919,16
Oficina 601	34.956,77	-	34.956,77
Oficina 602	36.327,98	-	36.327,98
Total	320.905,85	42.675,33	363.581,18

4.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones derivadas de beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas por el importe no descontado que se espera pagar por esos servicios (esto es, valor nominal de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas al gasto a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo; se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la estimación puede ser estimada de manera fiable, las principales acumulaciones reconocidas por este concepto se refieren la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondo de reserva y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía, el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los trabajadores han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos cuantificados al valor presente de la obligación futura. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectado y la Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios, esta expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública e incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

La Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos, estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la Compañía; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidos.

5.- PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía tiene registrada una provisión para cubrir las obligaciones financieras que se ocasionarán por efecto de la jubilación patronal y la bonificación por desahucio del personal bajo nómina, sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo, de la siguiente manera:

	2012	2011
	En US Dólares	En US Dólares
Provisión desahucio	48.910,84	45.224,81
Reserva jubilación patronal	294.760,44	168.137,88
Total	343.671,28	213.362,69

Los empleados que completaren 25 años de servicios para una misma institución tiene derecho a jubilación patronal, por lo cual la Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales efectuados por una firma de actuarios consultores.

Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Prospectiva" o método de crédito unitario proyectado, que cuantifica el valor presente de la obligación futura.

De acuerdo al estudio actuarial contratado por la Compañía, el que cubre a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal y bonificación por desahucio al 31 de diciembre del 2012 es como sigue:

	Reserva para jubilación patronal
Trabajadores activos con 25 años de servicio o más	66.127,27
Trabajadores activos con 10 años o más de servicio	17.844,15
Trabajadores activos con menos 10 años de servicio	210.789,02
	294.760,44

6.- OTROS RESULTADOS INTEGRALES - RESERVA REVALUACIÓN FIDUCIARIA

Las Oficinas 501 y 503 propiedades de la Compañía Servicios Integrados fueron avaluadas por la Compañía Avalinco Cía. Ltda. registrada como perito calificado en la Superintendencia de Bancos con el número de registro # PA-2003-547 estableciendo su valor de realización en US\$ 350.000 con fecha 29 de enero del 2010.

El incremento del valor presente de los inmuebles valuados se acreditan a la cuenta reserva por valuación, el saldo de la reserva valuación podrá emplearse en capitalizar la compañía, compensar pérdidas o devolverse, en caso de liquidación. Por ningún concepto podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para cancelar la parte insoluta del capital suscrito.

Mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, la Superintendencia de Compañías, instruye que los saldos acreedores de las cuentas de Reserva de Capital, y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) registrados en la cuenta de resultados acumulados solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

7.- RESULTADOS ACUMULADOS POR LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011 instruye que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y que generaron un saldo acreedor sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

8.- EXPLICACIÓN DE EFECTOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES

Como se indica en la nota 2.2, éstos son los primeros estados financieros preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

La Superintendencia de Compañías estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, según la misma, la Compañía está obligada a presentar sus estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2012, y conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a las Normas NEC que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros;
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral; y,
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.
- La conciliación exigida por la sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF.

En la preparación del estado de situación financiera de apertura bajo NIIF para las PYMES, se han ajustado los montos reportados previamente presentados de acuerdo con las Normas NEC vigentes en el Ecuador, las cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES.

Una explicación de la transición de NEC a NIIF para las PYMES y sus efectos en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo se muestra en los siguientes reportes y notas a continuación:

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 1 DE ENERO Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

En la preparación de los estados de situación financiera de apertura (1 de enero del 2011), y comparativo (31 de diciembre del 2011) Los principales efectos de la adopción de las NIIF para la PYMES son los siguientes:

	Saldo NEC	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo NIIF	Saldo NEC	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo NIIF
	31-Dic-10	Debito	Crédito	01-Ene-11	31-Dic-11	Debito	Crédito	01-Ene-12
Activo corriente	157.961,22			157.961,22	235.640,16		4.855,00	230.785,16
Terrenos	0,00			0,00	0,00	36.377,27		36.377,27
Oficinas	351.981,85			351.981,85	320.905,85	139.850,04	133.551,98	327.203,91
Bienes muebles	73.114,47			73.114,47	191.489,67	261.158,54	276.391,44	176.256,77
Otros activos	453.881,81		112.869,60	341.012,21	606.210,82	0,00	112.869,60	493.341,22
TOTAL ACTIVOS	1.036.939,35			924.069,75	1.354.246,50			1.263.964,33
Pasivo corriente	301.221,60	4.140,00		297.081,60	697.185,84	4.140,00		693.045,84
Pasivo no corriente	176.740,72			176.740,72	24.518,70			24.518,70
Jubilación Patronal	77.002,26		156.429,95	233.432,21	2.756,37		165.381,51	168.137,88
Provisiones Desahucio	43.140,58		27.488,72	70.629,30	25.423,33		19.801,48	45.224,81
TOTAL PASIVOS	598.105,16			777.883,83	749.884,24			930.927,23
Capital Social	125.000,00			125.000,00	125.000,00			125.000,00
Reserva Legal	41.010,10			41.010,10	50.144,47			50.144,47
Utilidades Acumuladas	272.824,09			272.824,09	255.664,79			255.664,79
Utilidades Pte Ejercicio	0,00			0,00	173.553,00			173.553,00
Otros Resultados Integrales	0,00			0,00	0,00		27.442,43	27.442,43
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción de NIIF	0,00	296.788,27	4.140,00	(292.648,27)	0,00	298.767,59		(298.767,59)
TOTAL PATRIMONIO	438.834,19			146.185,92	604.362,26			333.037,10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.036.939,35			924.069,75	1.354.246,50			1.263.964,33
Neto		300.928,27	300.928,27			740.293,44	740.293,44	

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto de la Compañía al 1 de enero del 2011 (fecha de transición) y al 31 de diciembre del 2011 (fecha de estados financieros comparativos):

		Diciembre, 31 2010 En US Dólares	Diciembre, 31 2011 En US Dólares
Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente		438.834,19	604.362,26
Para reconocer la provisión jubilación patronal	(1)	(156.429,95)	(165.381,51)
Para reconocer la provisión desahucio	(1)	(27.488,72)	(19.801,48)
Para ajustar las cuentas por cobrar a largo plazo Rumicuri	(2)	(112.869,60)	(112.869,60)
Para ajustar acreedores varios bodegas la suiza	(2)	4.140,00	4.140,00
Para reconocer la provisión para cuentas incobrables	(3)		(4.855,00)
Costo atribuido de terrenos y oficina	(4)		42.675,33
Para ajustar bienes muebles	(5)		(15.232,90)
subtotal		(292.648,27)	(271.325,16)
Patrimonio de acuerdo a NIIF		146.185,92	333.037,10

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

A continuación se presenta la conciliación de la utilidad neta reportada en el estado de resultados al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2011:

		Diciembre, 31 2011 En US Dólares
Resultado de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente		173.553,00
Ajustes por la conversión a NIIF:		
Para reconocer la provisión jubilación patronal	(1)	(8.951,56)
Para reconocer la provisión desahucio	(1)	7.687,24
Para reconocer la provisión para cuentas incobrables	(3)	(4.855,00)
Costo atribuido de terrenos y oficina	(4)	42.675,33
Para ajustar bienes muebles	(5)	(15.232,90)
Subtotal		21.323,11
Resultado integral de acuerdo a NIIF		194.876,11

9.- EXPLICACIÓN DE LOS AJUSTES DE CONVERSIÓN A NIIF

(1) Reconocimiento de beneficios definidos a empleados

De acuerdo a lo establecido en sección 28 de la NIIF para PYMES, la jubilación patronal es un debe ser reconocida en la medida que el trabajador va prestando sus servicios, con este ajuste se ha procedido a reconocer la provisión para jubilación patronal a la fecha de transición en base al estudio actuarial realizado por un profesional independiente, de igual manera se ha estimado la provisión para indemnización por desahucio de los trabajadores.

(2) Deterioro del valor de los Instrumentos Financieros medidos al costo

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de estas cuentas se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los Estados Financieros.

Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar menos el importe recuperable de las mismas, por lo cual se ha realizado un análisis de la antigüedad de la cartera depurando aquellas cuentas que no se espera recuperar a pesar de haber agotado los esfuerzos necesarios para su recuperabilidad. Ajuste realizado en el periodo de transición, con efecto retrospectivo en el Patrimonio, en periodos posteriores el ajuste por deterioro se registrará en resultados.

(3) Reconocimiento de activos y pasivos

Reconocimiento es el proceso de incorporar en los Estados Financieros de una partida que cumpla con la definición de activo, pasivo, ingreso o gastos cuando: a) es probable que cualquier beneficio económico futuro, llegue o salga de la entidad; b) la partida tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad. La empresa considera que las cuentas por cobrar Rumicuri no retornaran a la entidad; y que las provisiones por pagar a proveedores no constituyen obligaciones para la compañía; ajustándolos en el Patrimonio.

(4) Costo atribuido de propiedades y equipo

En la adopción por primera vez de las NIIF, se permiten dos bases de medición que son el costo histórico y el valor razonable. Mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 de la Superintendencia de Compañías del 30 de diciembre del 2011, resuelve normar en la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles. La empresa posee bienes inmuebles (terreno y oficinas), sobre los cuales se ha definido se ajusten a su valor razonable, utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial del año 2011; los bienes muebles se mantienen al costo histórico. Después de su reconocimiento inicial, la Compañía continuará con el modelo del costo para la medición posterior de los elementos de propiedad y equipo.

(5) Reconocimiento de propiedades y equipos

La compañía reviso que en este saldo se incluyan aquellos activos tangibles que tiene la empresa para su uso en la producción o suministro de servicios, para arrendarlos a terceros o para su soporte administrativo (como muebles y enseres, equipo de cómputo o vehículos), y que se espera usar durante más de un periodo económico. Los elementos que no cumplan estos requisitos fueron incluidos como activos.

10.- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía mantiene obligaciones legales resultantes de eventos pasados cuya probabilidad pudiera resultar en un desembolso para cancelarlos, éstos se refieren a:

- Juicios laborales presentados por dos ex-empleados inicialmente sentenciados al pago de \$ 32.026,17. A estas decisiones a través de los asesores legales de la Compañía se han presentado oportunamente los recursos de apelación y a la espera de la resolución definitiva.
- Se encuentra en proceso un juicio tributario por impugnación a la liquidación de pago que establece diferencias a favor del SRI por pagos no realizados de aportes, dentro de las fechas respectivas, la cuantía por pagar asciende a \$ 28.835,75 más el 20% de recargo e intereses.

No existen otros litigios en proceso que generen una obligación o derecho que afecten a la Compañía.

11.- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (25 de abril del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Yadira Cano

MDIB MANAGEMENT DEVELOPMENT & INTERNATIONAL
GERENTE GENERAL



Andrea Alvarez Olmedo
CONTADORA GENERAL